## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA Nº 2023-00416

Accionante(s): Luis Ernesto Padilla Pulido.

Accionado: Banco Scotiabank-Colpatria, Banco Davivienda,

Banco Itaú, Systemgroup SAS (Casa de Cobranzas) y

Covinoc (Casa de Cobranzas).

Conforme a lo previsto en el Decreto 2591 de 1991, el Despacho **DISPONE:** 

**Primero**: ADMITIR la presente acción de tutela instaurada por Luis Ernesto Padilla Pulido **contra** Banco Scotiabank-Colpatria, Banco Davivienda, Banco Itaú, Systemgroup SAS (Casa de Cobranzas) y Covinoc (Casa de Cobranzas). .

Segundo: VINCULAR de manera oficiosa a Datacredito y Cifin.

**Tercero**: TENER como pruebas las documentales aportadas con la acción constitucional, por el valor que representen en oportunidad.

**Cuarto**: OFICIAR a la accionadas y vinculadas para que en el término de dos (2) días contados a partir del recibo de la comunicación, se pronuncien sobre los hechos en que se finca la presente acción.

**Quinto**: NOTIFICAR la presente providencia a los extremos en forma personal o en su defecto mediante el medio más expedito, tal como lo establece el Decreto 2591 de 1991.

Cumplido lo anterior, retornen las diligencias al despacho.

Cúmplase,

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ Juez

JBR

Diana Marcela Borda Gutierrez

Firmado Por:

## Juez Juzgado Municipal Civil 024

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e154ddf7656a2f8bfd515b43067d42610593edeb4b9e4ebafa643179c523dd5**Documento generado en 20/04/2023 12:46:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica